

INFORME DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RELATIVO A LA APERTURA Y VALORACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS, INCLUIDAS EN EL SOBRE UNICO DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA EL DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE UN PROGRAMA DE COMPLIANCE PENAL EN LA SOCIEDAD “SUELO Y VIVIENDA DE ARAGÓN, S.L.U.”

EXPEDIENTE: PCP/2020/1

Miembros Mesa de Contratación

Javier Alonso Fernández (Presidente)
José María Franch Barrabés (Vocal)
Samuel Díez Grijalvo (Vocal)
Ana Muñoz Cabrejas (Vocal)
Emilio Lanau Barrabés (Vocal y Secretario)

1.- ANTECEDENTES

- Fecha de la publicación en el Perfil del Contratante **13/02/2020**
- Fecha fin de plazo de presentación de ofertas **28/02/2020**
- Fecha de apertura del sobre único **02/03/2020**

2.- ACTUACIONES RELATIVAS A LA VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA INCLUIDA EN EL SOBRE UNICO

Siendo las 8:30 horas del 2 de marzo de 2020 se procede a constituir la Mesa de Contratación con la asistencia de los miembros relacionados en el encabezamiento, en acto público, al objeto de analizar la documentación recibida en el Registro General de la mercantil Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U., hasta las 14:00 horas del 28 de febrero de 2020, momento de finalización del plazo para recepción de ofertas.

Las ofertas recibidas han sido las relacionadas a continuación:

<i>Relación de propuestas presentadas</i>			
<i>Orden</i>	<i>Fecha presentación</i>	<i>Nº Registro</i>	<i>Licitador</i>
1	20/02/2020	97/2020	ECIX GROUP, S.L.
2	27/02/2020	105/2020	SASSLONG APLICACIONES JURÍDICAS, S.L.
3	28/02/2020	107/2020	BROSETA COMPLIANCE, S.L.
4	28/02/2020	109/2020	AUREN CONSULTORES, S.L.P.

Abiertos los sobres únicos de los precitados licitadores se observa que todos ellos contienen documentación administrativa y oferta económica, si bien se aprecia que los licitadores con registro n.º 97/2020, 105/2020, y 109/2020, no han incluido entre la citada documentación el Anexo IV (Declaración Responsable relativa al Grupo Empresarial), por lo que se acuerda requerirles mediante correo electrónico para que subsanen la citada cuestión.

Sin perjuicio de los requerimientos señalados anteriormente, y a los que más adelante se aludirá, se procede a dar lectura a las ofertas económicas de los licitadores, resultando de la lectura y subsiguiente atribución de puntuación, lo siguiente:

N.º de registro	Ofertante	Oferta Económica total (IVA no incluido)	Baja ofertada (%)	Puntuación (0-49 puntos)
97/2020	ECIX GROUP, S.L.	11.190,00	13,26	46,35
105/2020	SASSLONG APLICACIONES JURÍDICAS, S.L.	11.360,00	11,94	44,76
107/2020	BROSETA COMPLIANCE, S.L.	10.900,00	15,50	49,00
109/2020	AUREN CONSULTORES, S.L.P.	11.900,00	7,75	38,90

Acto seguido, el acto deja de tener carácter público, pasando los Servicios Jurídicos a requerir a los licitadores mencionados anteriormente, la subsanación de la documentación administrativa en los términos indicados.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 9:00 horas, extendiéndose el presente informe, que se elevará al Órgano de Contratación, como constatación de lo actuado, con la conformidad de los miembros asistentes, en Zaragoza, a 2 de marzo de 2020.

Vº Bº,



Javier Alonso Fernández
Presidente de la Mesa de Contratación



Emilio Lanau Barrabés
Secretario de la Mesa de Contratación